



## MEMORÁNDUM UC-GA-130-2017

**Para:** **Ing. Katherine Julissa Ramírez**  
Unidad de Transparencia

**De:** **Sigri Yurubi Fung**  
Jefe de Unidad de Compras

**Asunto:** Remisión de Órdenes de Compra mayo 2017

**Fecha:** lunes, 12 de junio del 2017



Por este medio se le remite para publicación del Portal de Transparencia del Sistema Nacional de Emergencia 911, copia de órdenes de Compras Manuales y por Catálogo Electrónico correspondiente al mes de mayo 2017.

Sin otro particular.

Atentamente,

📁 Archivo

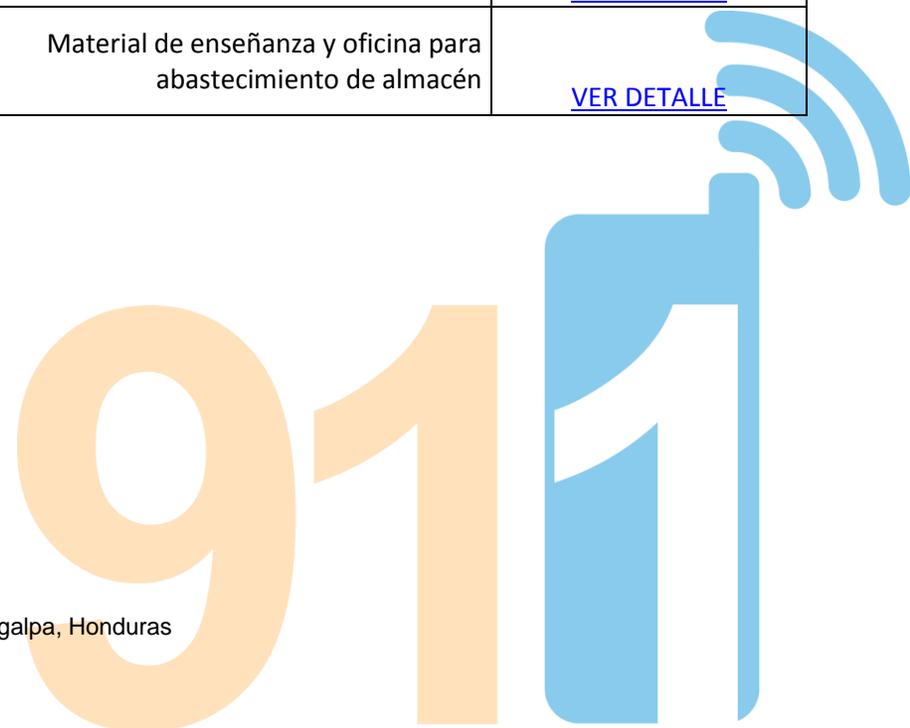
- Cuadro resumen de Órdenes de Compras
- Órdenes de Compra Manuales
- Órdenes de Compra por Catálogo Electrónico

 Unidad de Transparencia



Sistema Nacional de Emergencias 911  
Resumen de Ordenes de Compras Electrónicas  
Mayo 2017

N°	N° O/C	FECHA	PROVEEDOR	TOTAL	DESCRIPCIÓN DE COMPRA	DETALLE
1	9025-1-1-0047-2016	11/05/2017	YIP SUPERMERCADOS, S.A DE C.V	9,508.55	Toallitas desinfectantes para uso de CECOP-TGU	<a href="#">VER DETALLE</a>
2	9025-1-1-0048-2017	11/05/2017	CASH BUSINESS, S.DE R.L	21,303.52	Discos duros externo, Memoria USB DE 16 GB Y 64 GB	<a href="#">VER DETALLE</a>
3	9025-1-1-0049-2018	11/05/2017	WILMAN DANILO/DISTRIBUCIONES VALENCIA	1,705.54	Material de enseñanza y oficina para abastecimiento de almacén	<a href="#">VER DETALLE</a>



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
9025-1-1-0047-2017**

**Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)**

**Unidad de Compras**

11/05/2017

Proveedor: Yip Supermercados, S. A. de C. V.

R.T.N.: 05029995001355

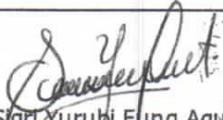
Dirección: Col. El Prado, Calle Golan , Tegucigalpa

Tel.: 2225-3557

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
32200	1	90	Unidad	<b>Confecciones Textiles</b> TOALLITAS DESINFECTANTES DESECHABLES (PAQUETE), ALTA CALIDAD(ZONA 1)  Garantía: Desperfecto de Fabrica Marca: LYSOL - Modelo: LYSOL	91.87	8,268.30	9,508.55	
				Impuesto Sobre Ventas		1,240.25		
nueve mil quinientos ocho con 55/100								
Observaciones: Ninguna								
<b>Gran Total LPS</b>							<b>9,508.55</b>	

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por:  Sigrifurubi Fung Aguilera Jefe de Unidad de Compras Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)



  
Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
9025-1-1-0048-2017**

**Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)**

**Unidad de Compras**

11/05/2017

Proveedor: Cash Business, S. de R. L.  
Dirección: Colonia Florencia, Boulevard Suyapa calle principal casa No. 4138

R.T.N.: 08019995390633  
Tel.: 2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
42600	1	5	Unidad	<b>Equipos para Computación</b>	1,458.54	7,292.70	8,386.61	
				DISCO DURO EXTERNO USB 3.0/500 GB DE 2.5" ALTA CALIDAD ZONA 1 Garantía: Desperfecto por Fábrica Marca: SEAGATE - Modelo: STSHX-M500TCB				
				Impuesto Sobre Ventas		1,093.91		
39600	1	50	Unidad	<b>Repuestos y Accesorios</b>	135.73	6,786.50	12,916.92	
				MEMORIA USB DE 16GB, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: Defecto de Fábrica Marca: MAXELL - Modelo: USB-316-USB ULTRA 3.0 16GB				
				MEMORIA USB DE 64GB ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: Defecto de Fábrica Marca: MAXELL - Modelo: USB3-64 USB ULTRA 3.0 64GB				
				Impuesto Sobre Ventas		1,684.82		
veintiun mil trescientos tres con 52/100								
Observaciones: Ninguna								
Gran Total LPS							21,303.52	

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Signi Yurubi Fung Aguilera Jefe de Unidad de Compras Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)



Aprobado



*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*

2017 - 001

Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

Requisición para la Compra de Suministros, Bienes y/o Servicios



Bienes y Suministros

Consultoría

Obras

Nombre de la Gerencia o Unidad que solicita: Almacen

Item Según POA-2017 (en caso de no encontrarse, justificar.)

No.	Objeto de Gasto	Cantidad	Producto, Bien y/o Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidades de Medida
1		5	disco duro de 5 tb		unidad
2		5	disco duro de 3 tb		unidad

JUSTIFICACIÓN (NECESIDAD A SATISFACER):	Abastecimiento de las distibtas areas del sistema

ESTIMACION DEL COSTO DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:

PLAZO EN QUE SE REQUIERA EL SUMINISTRO:

Solicitado por:

Nombre Katherine Ortega  
Cargo encargada de almacen

Para uso exclusivo de la Gerencia Administrativa

Vo. Bo. Gerente Administrativo

Vo. Bo. Jefe Unidad de Compras

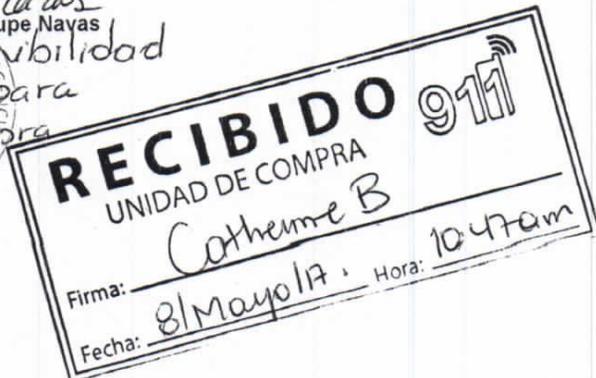
Verificado. Jefe Unidad Presupuesto

*[Signature]*  
Nilia Lilitana Hernandez Oseguera

*[Signature]*  
Sign Yurubi Fung Aguilera

*[Signature]*  
Marcela Guadalupe Navas

Existe disponibilidad presupuestaria para realizar la compra



Mar 001

# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
9025-1-1-0049-2017**

**Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)**

**Unidad de Compras**

11/05/2017

Proveedor: WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/ DISTRIBUCIONES VALENCIA.

R.T.N.: 08011986138652

Dirección: COLONIA LA JOYA, FRENTE A TALLER MECANICO LA JOYA

Tel.: 2228-7918

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200				<b>Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza</b>			1,705.54
	1	60	Unidad	MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA GRUESA COLOR NEGRO (3MM - 5MM) ALTA CALIDAD (ZONA 1)	4.09	245.40	
	2	5	Caja	Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: WEX - Modelo: 103FBKNE MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA GRUESA COLOR AZUL (3MM - 5MM), CAJA DE 12 UNIDADES, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	50.88	254.40	
	3	12	Unidad	Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: FABIK - Modelo: 103FBKAZ12 TIJERA DE ACERO INOXIDABLE DE 8" DE LARGO, ALTA CALIDAD (ZONA 8)	16.44	197.28	
	4	60	Unidad	Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: WEX - Modelo: RG-1512 MARCADOR PARA PIZARRA AZUL PUNTA GRUESA (3MM - 5MM), UNIDAD, ALTA CALIDAD PRODUCTO EXENTO (ZONA 2)	6.55	393.00	
	5	60	Unidad	Garantía: DESPERFECTO DE FÁBRICA Marca: FABIK - Modelo: FBLUEEACR MARCADOR PARA PIZARRA NEGRO PUNTA GRUESA (3MM - 5MM), UNIDAD, ALTA CALIDAD PRODUCTO EXENTO (ZONA 2)	6.55	393.00	
				Garantía: DESPERFECTO DE FÁBRICA Marca: FABIK - Modelo: FBLACKACR			
				Impuesto Sobre Ventas		222.46	
				un mil setecientos cinco con 54/100			
				Observaciones: Ninguna			
				Gran Total LPS			1,705.54

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán

rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: *Sigri Yurubi Fung Aguilera* Jefe de Unidad de Compras Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)



*Alexander*  
Aprobado



*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*